

Guápiles, 14 de marzo de 2022  
AAF-PI-010-2022

**Lic. Ronald Quiros Brenes**  
**Contratación Pública**  
**Presente**

**Asunto:**

Estimado compañero:

Adjunto solicitud de contratación de servicios económicos y sociales con la finalidad de la actualización del Plan de Desarrollo Humano Cantonal (PDHC), por un plazo de cinco meses (5).

<p><b>CONTENIDO PRESUPUESTARIO: ₡4.000.000.00</b> <b>Cuatro millones de colones exactos 00/100</b></p>
--

**MUNICIPALIDAD DE POCOCI**

**“Actualización del Plan de Desarrollo Local” (Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2022-2032).**

**1. CONDICIONES GENERALES**

**1.1 Objeto de la Contratación:**

La presente contratación tiene como finalidad contratar los servicios profesionales para asistir en el proceso de la actualización del Plan de Desarrollo Local a Plan de Desarrollo Humano Cantonal (2022-2032) de la Municipalidad de Pococi, que abarque todas las acciones estratégicas y servicios que brinda el municipio; se



Municipalidad de Pococi  
Planificación  
Teléfono: 2713-6512  
[pdi@munipococi.go.cr](mailto:pdi@munipococi.go.cr)



requiere generar un documento adecuado y ajustado al contexto en el marco de la gestión administrativa, política y socioeconómica del Cantón.

Todos los productos entregables de esta contratación serán propiedad exclusiva de la Municipalidad de Pococi.

### **1.2 Cotizaciones del precio:**

Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y preferiblemente en moneda nacional, sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel, **sin incluir el impuesto de ventas**. El monto deberá indicarse en número y letras coincidentes (en caso de divergencia entre esas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras).

Las ofertas que se presenten en dólares serán convertidas a colones, mediante el tipo de cambio del Banco Central de Costa Rica, vigente al momento de la apertura de las ofertas, para efectos comparativos.

La Municipalidad no tomara en cuenta cargos extra que no haya sido incluido en el precio ofertado tales como: transporte, viáticos, y o cualquiera otros conceptos en que el oferente prevee incurrir, no se podrá cotizar de manera separada y deberán formar parte del precio ofertado.

### **1.3 Plazo de entrega**

Todas las ofertas deben indicar el plazo de entrega el cuál no deberá ser mayor a cinco meses calendario para la totalidad del objeto contractual.

**1.4 Inicio de la entrega de productos contratados:** una vez girada la orden de inicio por los funcionarios responsables de la administración del contrato.

## 1.5 Forma de Pago

Pago de 10 tractos por quincena vencida, contra presentación días calendario y de factura electrónica, confrontado con el informe de cumplimiento de entregables, según lo establecido.

- a) Todo monto facturado generara del 2% de la renta
- b) La factura electrónica debe ser remitida al correo [teroreriamunicipococi@gmail.com](mailto:teroreriamunicipococi@gmail.com)

**1.6 Sesión de la contratación:** Las contratación que se formalice mediante este proceso NO podrá ser cedida ni traspasada en modo alguno.

1.7

## 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Línea de contratación: Servicios económicos y sociales.

**Descripción general:** La Municipalidad de Pococi, requiere contar con los servicios profesionales para el acompañamiento de actualización del Plan de Desarrollo Local a PDHC del período 2022-2032, que abarque todas las acciones estratégicas y servicios que brinda el municipio, se requiere generar un documento adecuado y ajustado al contexto en el marco de la gestión administrativa, política y socioeconómica del Cantón.

**Justificación:** Como parte de las acciones proyectadas por el departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, se requiere la actualización del Plan de Desarrollo Municipal a PDHC, el cual vence este 2022. Por esta razón, este

departamento ha decidido hacer una contratación de servicios profesionales para asistir en este proceso, el cual deberá ser realizado mediante acompañamiento técnico y profesional de quién resulte adjudicado, esto con el propósito de generar un instrumento que guíe los procesos administrativos, políticos, y socioeconómicos del Cantón.

**Objetivo:** Actualizar el Plan de Desarrollo de la Municipalidad de Pococí del período 2022-2032, mediante una contratación de servicios profesionales para acompañar en la planificación, ejecución y evaluación del quehacer institucional; que permita la eficiencia en los procesos y que facilite la atención de las demandas del desarrollo local.

**Objetivos Específicos:**

- Actualizar el diagnóstico Institucional y de contexto que involucre variables económicas, sociales, ambientales, seguridad y empleo del Cantón.
- Realizar el proceso participativo para la actualización del marco estratégico y los componentes esenciales de la planificación estratégica inmersos dentro del Plan de Desarrollo Local Actual.
- Contribuir con la formulación del plan de acción que establezca los mecanismos de seguimiento, control y evaluación de la planeación municipal.

**Alcances:**

- Contar con una herramienta actualizada que permite la formulación de los Planes Anuales Operativos y procesos de presupuesto anual.
- Establecer las políticas y prioridades para el desarrollo cantonal e institucional de los próximos 10 años.

- Alinear el Plan Actual a un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local para que de esta manera se atiendan las aspiraciones y demandas que formula la ciudadanía en aquellas áreas del desarrollo local capaces de generar el desarrollo humano integral de todos sus habitantes, pactado entre la ciudadanía y su municipalidad.
- Usar como referencia las áreas estratégicas establecidas por IFAM y MIDEPLAN a saber; Servicios Públicos, Ordenamiento territorial, Política Social Local, Equipamiento, Desarrollo Institucional Municipal, Medio Ambiente, Infraestructura y Tecnología, Desarrollo Económico Local, Gestión de Riesgos por Desastres y además de la vinculación con los ODS para esta actualización.

#### **Dentro de los aspectos que se deben considerar están:**

- Potencial económico
- Estado de situación de activos económicos
- Infraestructura Vial
- Considerar el Plan de Desarrollo Local vigente.
  - Incorporar temas como postpandemia, cambio climático y vinculación de los ODS.
- Consulta a funcionarios de la Municipalidad de Pococí, miembros de sociedad civil, representantes comunales, comercios, empresa privada, miembros del CCCI.

#### **Productos esperados**

**Producto #1:** Taller de presentación del plan de trabajo y metodología

Por su parte, la municipalidad identificará a la comisión que fungirá como enlace para: programación de sesiones de trabajo, entrevistas, recopilación de información interna y seguimiento acerca del avance de la consultoría.

Acompañamiento y seguimiento de las sesiones trabajo de manera virtual o presencial con el Equipo Técnico Municipal (ETM).

El primer informe de avance debe incluir los resultados de:

- Programación y acompañamiento de sesiones de trabajo ETM
- Elaboración formularios de entrevistas
- Recopilación de información
  - Plan de Desarrollo Local anterior
  - Revisión de planes municipales y cantonales.
  - Formulación de Agendas Distritales

**Producto #2:** Actualización del diagnóstico situacional y cantonal

**Objetivo:** Realizar la actualización del diagnóstico situacional y cantonal mediante la aplicación de herramientas facilitadas por el equipo técnico municipal( ETM) que brinde la posibilidad a la municipalidad de identificar las opciones de futuro a las cuales se podrá enfrentar, confrontando variables, opciones de gestión e información basada en datos, de manera tal que se reduzca la incertidumbre en la efectividad y capacidad de éxito de las áreas estratégicas existentes o bien si existe alguna otra que incorporar dentro del Plan de Desarrollo Humano cantonal 2022-2032.

**Actividad:** Este análisis se realizará mediante consulta a funcionarios de la Municipalidad de Pococí, miembros de sociedad civil, representantes comunales, comercios, empresa privada, miembros del CCCI con la finalidad de que se considere la experiencia y las decisiones que se han tomado en la planificación estratégica de la municipalidad y el contexto actual que sirvan de base para la nueva línea de gestión de la institución en el mediano y largo plazo.

La metodología para utilizar será propuesta por el equipo técnico municipal (ETM) de esta municipalidad.

Se debe considerar a los funcionarios de planta, los cuales serán el universo poblacional para el cálculo de la muestra.

Debe incluir en el segundo informe de avance, lo siguiente:

- Vinculación de la información del primer producto
- Resultados de las entrevistas aplicadas
- Acompañamiento del ETM en las sesiones de trabajo
- Aplicación de metodología de vinculación de los ODS.
- Resultados del diagnóstico situacional y cantonal.
  - Ejecución de Agendas Distritales

### **Producto #3: Elaboración del Plan de Desarrollo Humano Cantonal**

**Objetivo:** Diseñar el Plan de Desarrollo Humano Cantonal a 10 años, que permita comprender el quehacer municipal, incorporando las acciones estratégicas y políticas institucionales, según normativa, para atender las demandas que en contexto requiere el Cantón de Pococí.

**Actividad:** Sobre la base del diagnóstico realizado de manera participativa (sociedad civil, comercios, empresa privada, funcionarios municipales, entre otros necesarios) del PDHC, se realizará la elaboración del PDHC con el ETM.

El PDHC será la herramienta de seguimiento y monitoreo que tendrá la municipalidad para alcanzar los resultados que han sido planificados, constituyéndose en una matriz que refleja las líneas de acción, riesgos, resultados, indicadores, productos, actividades y línea base para el periodo 2022-2032. Se deberá incluir la metodología para llevar a cabo este producto, el mismo debe ser aprobado por el Concejo Municipal.

## Procedimientos que considerar para la actualización del Plan

- Proceso de Alineación Estratégica
- Vinculación con los planes estratégicos departamentales
- Vinculación con los planes existentes y los ODS, así como la gestión de riesgo
- Taller de trabajo ETM para el seguimiento de acciones
- Presentación y aprobación del Concejo Municipal

El tercer informe debe incluir los resultados de:

- Compilado y elaboración del Plan de Desarrollo Humanos Cantonal de acuerdo con los procedimientos para la actualización.
- Validación del Plan y presentación al Concejo Municipal.
- Taller con el CCCI.
- Taller de Validación del Plan (distritos, empresas)

### 3. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

**a) Experiencia:** Es obligatorio comprobar la experiencia demostrada en al menos en al menos un proceso en temas relacionados al desarrollo de planes, estrategias desarrollo cantonal, confección y aplicación de informes y técnicas e instrumentos de recolección de información cuantitativas y cualitativas, gestión institucional, y en temas relaciones a la Planificación Estratégica, para ello deberán presentar una certificación donde detalle la siguiente información:

1. **Nombre de las instituciones y empresas a nivel nacional a las cuales se les brindo el servicio.**
2. **Persona de contacto de la institución o empresa que se le brindo el servicio.**
3. **Descripción breve y evaluación sobre el trabajo realizado.**
4. **Periodos en las que realizo el trabajo.**

- b) Perfil académico:** el oferente debe ostentar el grado de Licenciatura en Ciencias Sociales o Económicas (Planificador Económico y Social, Administración de Empresas, Trabajo Social, Sociología). Debe estar incorporado al Colegio profesional respectivo y aportar documento donde lo acredite con no mas de 30 días de emitido a la presentación de ofertas.
- c) Estudios complementarios:** indispensable manejo de paquete de office: Word, Excel, Power Point, Project. Para esto debe presentar certificado que lo acredite, documento idóneo o bien declaración jurada.

#### 4. TÉRMINOS DEL CONTRATO

El o la persona adjudicada deberá cumplir las actividades contratadas en las instalaciones municipales, en el campo o según la necesidad del desarrollo del Plan, por un período de cinco meses calendario y deberá comprometerse a cumplir con los siguientes productos y condiciones:

1. Acompañamiento y asistencia a las sesiones y talleres realizados con el ETM (Equipo Técnico Municipal) con el fin de aplicar las diferentes técnicas para recolección de datos que deberá confeccionar con el fin de elaborar, procesar y sistematizar los resultados.
2. Llevar a cabo el proceso de compilación total de los datos y acompañar en la realización del Plan de Desarrollo Humano Cantonal para ser presentado a la Alcaldía y Concejo Municipal para su aprobación.

#### RESPONSABILIDADES DEL ADJUDICADO

1. El o la persona adjudicada deberá cumplir las actividades contratadas por el departamento de Planificación y Desarrollo Institucional en la Municipalidad de Pococí.
2. La persona adjudicada se hará responsable de cualquier daño a propiedad de terceros, que pueda causar en el desempeño de su labor, por ejemplo: asumir los costos de reparación asociados y/o cualquier tipo de demanda por colisión o accidente alguno en el desarrollo de actividades propias para lo que fue contratado. Así como el acatamiento a cualquier normativa que se requiera para llevar a cabo este contrato.
3. La contratación no generará una relación de empleo público, considerando que es por un plazo definido y para una labor específica, demostrado mediante la entrega de insumos y metas establecidas.
4. Utilizar todas las herramientas y equipo de seguridad y resguardo que asegure la integridad física de su persona. La Municipalidad no asumirá ninguna responsabilidad por el desacato a los protocolos y procedimientos establecidos.

## 5. EVALUACION DE LA OFERTA

Concepto	% de calificación
<b>Precio</b>	80%
<b>Experiencia</b>	20 %
Total	<b>100%</b>

**a) Precio. (80 pts.)**

Se utilizará la siguiente formula:

$$PP = (MOP) * 80 = \text{Puntos}$$

**(MOEA)**

Dónde:

PP: Puntos asignados por precio;

MOP: Monto de la oferta con menor precio;

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

El precio se considera como definitivo y deberá considerar todos los gastos en que

incurra el contratante a fin de cumplir con el servicio contratado, así como el acatamiento a cualquier normativa que se requiera para llevar a cabo este contrato.

b) **Experiencia:** Los contratistas además de cumplir con las condiciones de admisibilidad deben presentar experiencia comprobada mediante respaldos idóneos para acreditar que poseen experiencia en lo requerido en esta solicitud.

Para estos efectos se utilizará la siguiente tabla en el otorgamiento de puntos dentro de esta etapa:

<b>De 1 a 2 certificaciones de respaldo</b>	<b>10%</b>
<b>De 3 a 4 certificaciones de respaldo</b>	<b>15%</b>
<b>Más de 5 certificaciones de respaldo</b>	<b>20%</b>



Municipalidad de Pococí  
Planificación  
Teléfono: 2713-6512  
[pdi@munipococi.go.cr](mailto:pdi@munipococi.go.cr)



**Atentamente:**

**MAF. Rosalyn Corrales Salas**

**Coordinadora de Planificación y Desarrollo Institucional.**